

*Innovamos para mejorar*

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SECOP

<b>OFICINA PRODUCTORA</b>	<b>SUBDIRECCION JURIDICA</b>
<b>FECHA</b>	<b>30 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO AL SECOP
<b>PERIODO</b>	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

### 1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar que la Caja de Previsión Social de Bucaramanga, en el proceso de Gestión Contractual, cumpla con los requisitos legales vigentes en lo relacionado con las publicaciones en materia contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Realizar la verificación al cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2 y 5 del Decreto Ley 4170 de 2011, emitida por la Agencia Nacional de la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que actúa como ente rector del Sistema de Compras Estatales y administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP

### 3. ALCANCE:

Seguimiento a las actividades contempladas por el Proceso de Gestión Contractual frente a la publicación de los contratos de la CPSM. del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023.

### 4.FUNDAMENTO LEGAL:

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”,

Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales”, y los contratos publicados en el SECOP II.

*Innovamos para mejorar*

Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compras Estatales y administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, tiene competencia para difundir políticas públicas, planes, programas y normal que promuevan las mejores prácticas en contratación estatal.

Decreto 1082 de 2015 y en especial en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, en lo concerniente a la publicidad de sus procesos contractuales en las modalidades de Selecciones Abreviadas de mínima cuantía, concurso de méritos, contratación directa y arrendamiento en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP

#### **5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:**

El presente informe de seguimiento a la publicidad de los contratos en el SECOP II, se desarrolló teniendo en cuenta lo establecido en el Programa Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones de la Caja frente a la publicidad en el SECOP II, para lo cual se determinó evaluar los contratos celebrados en la vigencia del 1 al 30 de noviembre de 2023, de conformidad con la información suministrada por el proceso de gestión contractual de la entidad.

Para tal efecto se verificó la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, con corte a noviembre 30 de 2023, en el cual se observó que los contratos registrados cumplieron con los requisitos exigidos para tal fin, como Información, Datos del Contrato, Plan Anual de Adquisiciones, Identificación, Cronograma, Configuración Financiera, Documentación, Información de la Selección, Información Presupuestal, Cuestionarios.

#### **6. RECOMENDACIONES:**

Se verifico que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, cumple y publica en el SECOP II, los procesos de contratación requeridos por la Entidad.

Se sugiere continuar con el estricto cumplimiento con lo establecido en Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. Teniendo en cuenta que la CPSM debe publicar los documentos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.



**NUBIA ESTHER LEON VILLALBA**  
Jefe Oficina de Control Interno